RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 0274-2023-UNAH

Huanta, 01 de setiembre de 2023

VISTOS:

El Acta de Acuerdos de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, de fecha 01 de setiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Firmado digitalmente por GAMARRA GAMARRA Delia Palmira FAU 20574653798 soft
Fecha: 2023.09.01 16:00:42 -05'00'

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el artículo 29º de la Ley Universitaria Nº 30220, señala "La Comisión tienen a su cargo la aprobación del Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno de acuerdo con la presente Ley, le correspondan;

Que, mediante Ley N° 29658 se crea la Universidad Nacional Autónoma de Huanta como persona jurídica de derecho público interno; y mediante Resolución N° 271-2013-CONAFU, de fecha 25 de abril de 2013, se resuelve aprobar el Proyecto de Desarrollo Institucional;

Que, la Resolución del Consejo Directivo N° 014-2017-SUNEDU/CD, de fecha 19 de abril de 2017, resuelve otorgar la licencia institucional a la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el distrito y provincia de Huanta, región de Ayacucho;

Firmado digitalmente por REYES QUISPE David FAU 20574653798 soft
Fecha: 2023.09.01 15:42:49 +01'00'

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre de 2021, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, integrada por: Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidenta; Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico; Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", y en el numeral 6.1.4, establece las funciones de la Comisión Organizadora; señalando en el literal i) Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes y al personal administrativo;

Que, la Comisión Organizadora, en sesión de fecha 01 de setiembre de 2023, acuerda respecto al pedido de la Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAH, designar una comisión revisora de los exámenes que han rendido los estudiantes en los cursos que dicta el Dr. Marco Aurelio Arizapana Almonacid, docente de la Escuela Profesional de Ingeniería y Gestión Ambiental, por la denuncia o reclamos presentadas por los estudiantes, que deberá estar integrado por: Dr. René Antonio Hinojosa Benavides, Dr. Santos Clemente Herrera Díaz, y Dra. Rosario Blanca Pariona Luque.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 0274-2023-UNAH

Huanta, 01 de setiembre de 2023

Estando a las consideraciones precedentes, de conformidad a la Ley 30220, Ley Universitaria, en uso de las atribuciones otorgadas en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre de 2021, el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta y Acta de Acuerdos de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, de fecha 01 de setiembre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR la Comisión Revisora de los exámenes que han rendido los estudiantes de los cursos que tienen denuncias, presentada por los estudiantes de las Escuelas Profesionales de la UNAH, integrado por:

- Presidente : Dr. René Antonio Hinojosa Benavides.
- Miembro : Dr. Santos Clemente Herrera Díaz.
- Miembro : Dra. Rosario Blanca Pariona Luque.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a la Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, a los miembros de dicha comisión, y demás instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por GAMARRA GAMARRA Delia Palmira FAU 20574653798 soft
Fecha: 2023.09.01 16:01:20 -05'00'

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por REYES QUISPE David FAU 20574653798 soft
Fecha: 2023.09.01 15:43:20 +01'00'

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia de Investigación
Director General de Administración
Transparencia
Interesado
C.c. Arch